

Informe del Comisario

A los Accionistas de **GRUPOTERRAVERDE S.A.**

1. He revisado los Estados Financieros de la Compañía GRUPOTERRAVERDE S.A., que comprenden el estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2019 y los correspondientes estados de Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Debo hacer énfasis, que los referidos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, en calidad de Comisario, consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros en base a mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y de conformidad a las atribuciones y el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el “Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías”.

Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía GRUPOTERRAVERDE S.A., y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de actas de junta general de accionistas y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones promulgadas o permitidas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y tienen su origen en los registros contables de la Compañía.

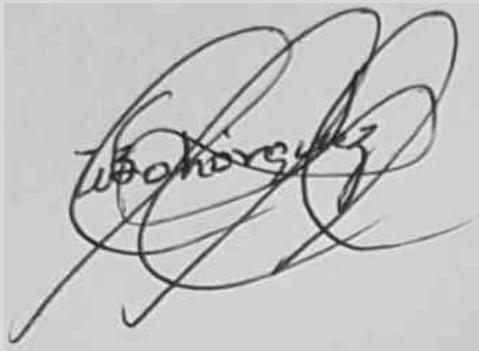
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía GRUPOTERRAVERDE S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no he observado ni ha llegado a mi conocimiento, ningún incumplimiento con respecto a los procedimientos de Control Interno de la Compañía, presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales de Accionistas, y/o denuncias sobre la gestión de los Administradores, que considere aspectos relevantes.

6. En mi opinión, los Estados Financieros examinados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de la Compañía GRUPOTERRAVERDE S.A., al 31 de Diciembre del 2019, y los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Guayaquil, Marzo 10 del 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilson Darío Bohórquez Honores', written in a cursive style with large loops and flourishes.

Wilson Darío Bohórquez Honores
Comisario